



ESPAÑA

19 ES	11	NUM	229712	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	2 JUL. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN Garbillo-bolsa.
--

71 SOLICITANTE (S) D. Enrique Martinez Llorca. (español).
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE ALICANTE - Doctor Buades, 143- 5º.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. CARLOS ROEB UNGEHEUER.



1 El presente modelo de utilidad se refiere a un garbillo-bolsa, que por una parte, presente una pieza en forma de criba para garbillar la arena, tierra, etc., en las playas, campo, jardines o sitio que se desee, adecuado para jugar los niños; y que por otra, va unida a una o más bolsas que pueden destinarse a alojar y transportar diversos objetos o enseres, como pelotas, palas, merienda, cuentos, etc., es decir, que constituye un conjunto de utilidad para el entretenimiento y juego de los niños, así como de un gran atractivo estético.

5
10 Esencialmente el dispositivo a que nos referimos, presenta en la parte superior del garbillo, una pieza que sirve de sujetador en la bolsa o bolsas, según el dispositivo se destine a uno o más artículos. Esta parte posterior como cualquier otra del dispositivo, puede servir a fines de propaganda o publicidad de artículos, incluidos en el mismo garbillo-bolsa o adaptadas a él. Las bolsas pueden ser abiertas o cerradas por cordones, cremallera o cualquier otro medio, y la unión entre ellas y el garbillo por articulación, de modo separable o fija.

15
20 Concretaremos las características de la disposición que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las distintas piezas, serán en cada caso las que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de

25
30

1

presentación y organización, afectan a la esencialidad reivindicada, por lo que los garbillos-bolsas que se fabriquen de acuerdo con la idea general reseñada, y cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5

La fig. 1 ilustra la vista en perspectiva anterior de un garbillo-bolsa, establecido de acuerdo con lo que se reivindica.

La fig. 2 corresponde a la vista posterior.

10

La fig. 3 presenta el conjunto a que nos referimos, en posición invertida, como una variante de su posible utilización.

La fig. 4 representa al garbillo completamente abierto.

15

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del garbillo-bolsa representado, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

Está constituido por la criba o garbillo 1, que en la parte superior lleva el asidero 2 para su transporte, y utilización normal, indicándose en 3 el cierre de la bolsa, 4. Este conjunto va montado en la armadura 5, señalándose en 6 el espacio que queda para la caída de la arena o similar cuando se la criebe. Además, se señalan en las figuras los apoyos 7 y el asidero 8, para cuando se utilice el dispositivo invertido, en su segunda forma de aplicación.

20

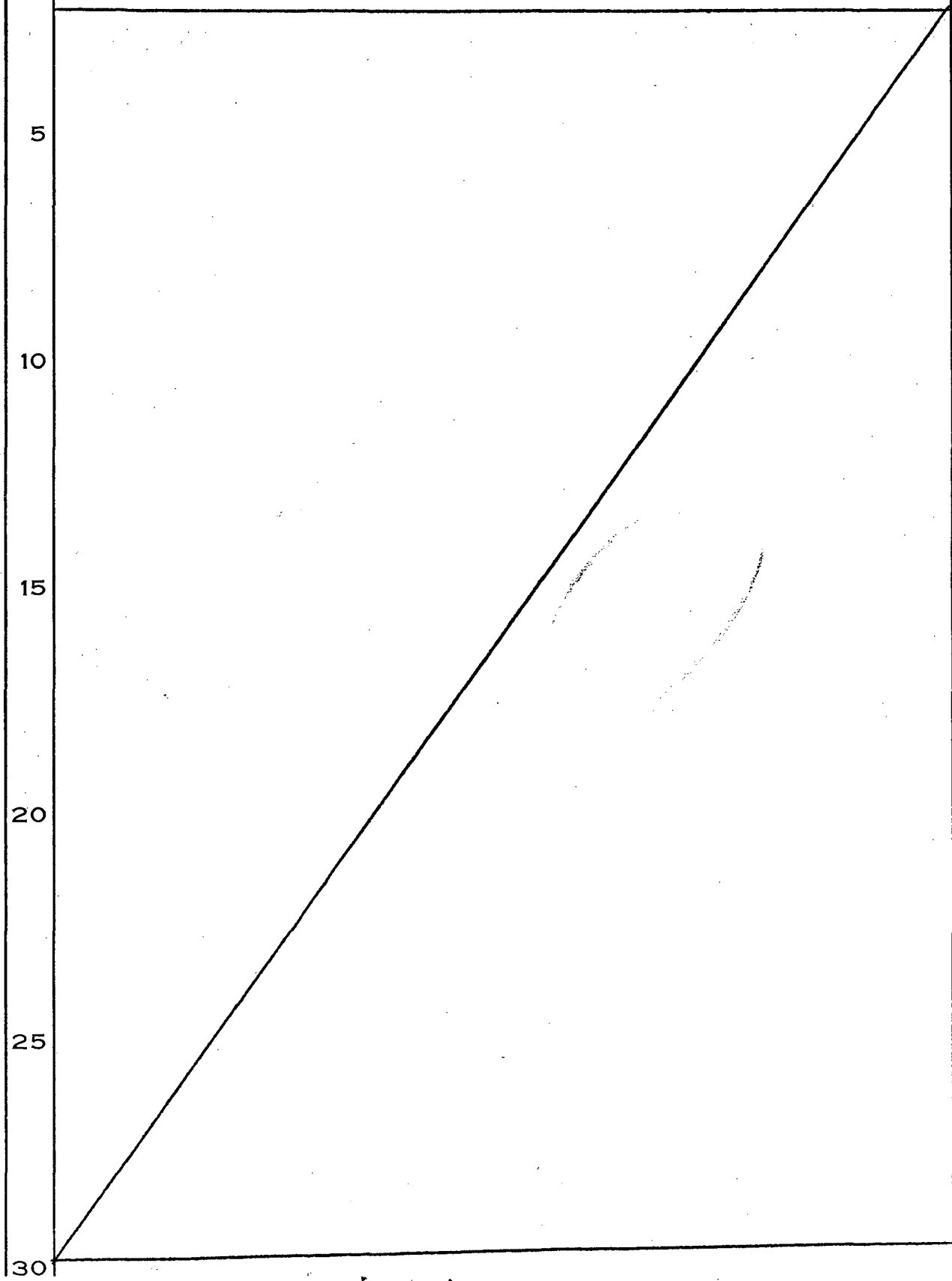
25

También en la figura 3, se indican las extremidades de las patas curvadas 9 para cuando el dispositivo se coloque tumbado sobre el terreno.

30



El presente modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

REIVINDICACIONES

1.- Garbillo-bolsa, caracterizado porque está constituido por una pieza en forma de criba, apta para garbillar, que va unida a una o más bolsas destinadas a alojar y transportar objetos diversos; realizándose la unión entre la parte superior del garbillo y las bolsas, mediante una pieza de sujeción que constituye articulación o sujeción fija o móvil, yendo todo el conjunto montado en una armadura, - provista de sus soportes y apoyos, de los que van curvados los que se utilizan con el dispositivo tumbado, siendo utilizables los espacios libres del conjunto a fines publicitarios, y pudiendo ser las bolsas abiertas o cerradas mediante cualquier cierre adecuado.

2.º Garbillo-bolsa.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva. Consta de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y de los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a

2 JUL. 1977

CARLOS ROEB
P. P.

Fdo.: Alfonso Sánchez

1
5
10
15
20
25
30

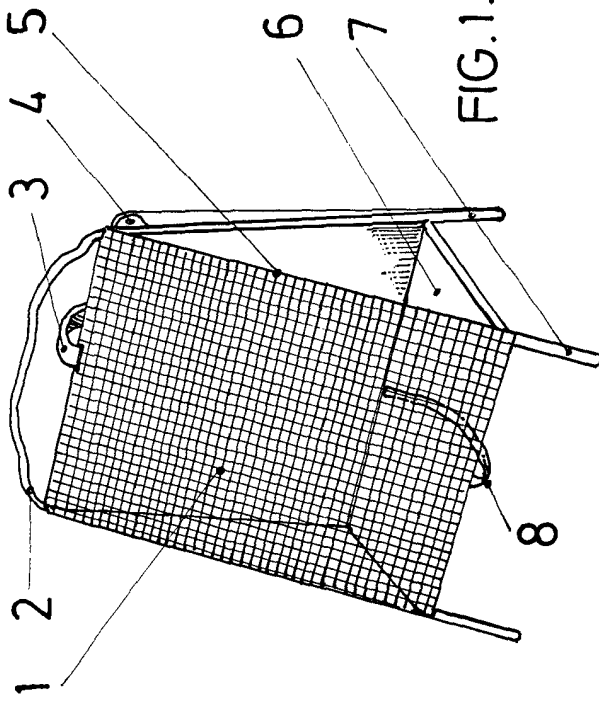


FIG. 1.

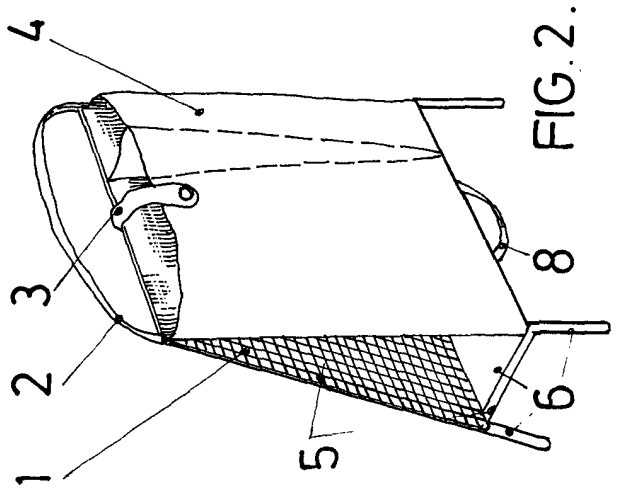


FIG. 2.

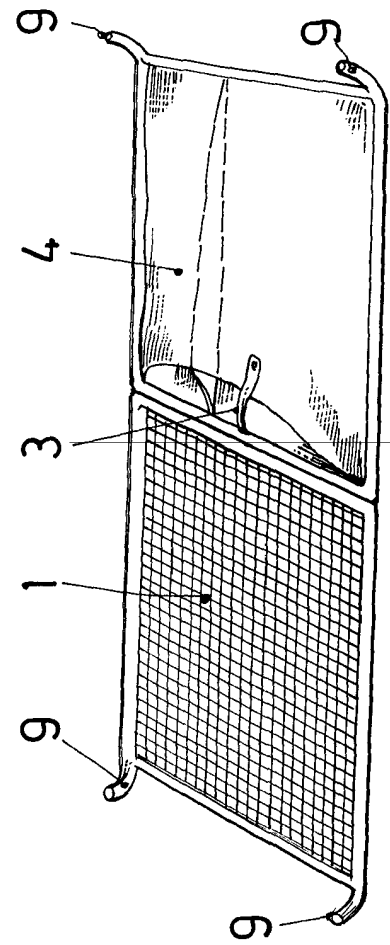


FIG. 4.

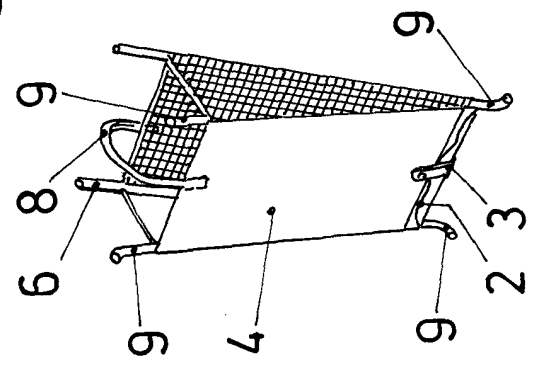


FIG. 3.